



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO

OFICIO: 359/DGVCO-DOD/2019
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN
Y CONTROL DE OBRA



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

22961

Guadalajara, Jalisco, 26 de septiembre de 2019.

Ing. Carlos Andrés López Barboza.
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento
Constitucional de La Manzanilla de la Paz, Jalisco.
Javier Mina No. 101, C.P. 49460
La Manzanilla de La Paz, Jalisco.
Ciudad.

Asunto: Informe Final de Verificación.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 3 fracción II, 9 fracción II, 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 48 y 50 fracción IV de la Nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 116, 118 y Transitorio Octavo y Noveno de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y 13 de su Reglamento; 6 fracción III y 19 fracciones I, II, V y VII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, al Convenio de Colaboración y Participación y Ejecución No. sin número de fecha 09 de febrero de 2018 perteneciente al Fondo Común Concursable para la Infraestructura (FOCOCI) para el ejercicio presupuestal 2018; con relación a la Orden de Verificación No. 181/2019 comunicada mediante el oficio No. 2744/DGVCO-DOD-T/2019, correspondiente a la realización de la obra pública denominada: "Construcción de calle Hidalgo con empedrado ahogado en concreto e instalaciones hidráulicas y sanitarias en La Manzanilla de La Paz, Jalisco", con un monto total de la obra de \$1'557,239.67, bajo el número de contrato No. LMP-FOCOCI-001-2018, a cargo de la empresa Greco Suministros, S.A. de C.V., siendo ejecutor el H. Ayuntamiento a su digno cargo, le informo que no se encontraron observaciones en la revisión correspondiente a la estimación No. 01, con un monto comprobado de \$1'557,239.67, así como del Acta de Entrega-Recepción; no omitiendo señalarle que: "La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho".

Sin más por el momento, me despido reiterándole mi más alta consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo No Reelección"

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño
Director General de Verificación y Control de Obra.

Para efectos de nuestro Sistema de Calidad, Producto: DOD-223-2019.

- c c p - Mtro. David Miguel Zepeda - Secretario de Infraestructura y Obra Pública - Av. Prolongación Alca. de 1251 Edificio B, 2do. Piso, en Arboles, C.P. 44270 - Para conocimiento
- C. Adela Mendoza Buenavista - Titular del Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento de La Manzanilla de La Paz, Jalisco, Javier Mina No. 101, C.P. 49460 - Para su conocimiento
- Ing. Jorge Omar Rodríguez Sandoval - Director de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de La Manzanilla de La Paz, Jalisco, Javier Mina No. 101, C.P. 49460, C.P. - Para conocimiento
- Ing. Ricardo Alfonso Hernández Padilla - Director de Área de Obra Directa - Independencia No. 100, colonia Centro, C.P. 44100 - Para atención y seguimiento

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO

30 SET. 2019

DES-PACHADO
OFICIALÍA DE PARTES

RAHPrmsr

"2019, año de la igualdad de género en Jalisco"

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

Au. Vallarta #7252, Col. Americana,
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 366816 33, 15439470



LA Manzanilla
H. Ayuntamiento

11 DIC. 2019

RECIBIDO
PRESIDENCIA